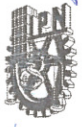




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



**Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad**  
**Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día **lunes nueve de octubre del año dos mil diecisiete**, presentes en el Auditorio "Víctor Bravo Ahúja" de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, sito en la calle Tresguerras, número veintisiete, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, se reúnen los integrantes del Pleno del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad, para celebrar su **Tercera Reunión Ordinaria 2017**, de conformidad con lo establecido en los numerales 11, 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad, conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.-----
2. Presentación y en su caso, aprobación de la convocatoria y cronograma de actividades para el bienio 2018-2019.-----
3. Informe acerca de las incidencias de becarios SIBE presentadas:-----
  - a. Reingresos después de ocupar cargo administrativo.
  - b. Solicitudes de receso por ocupar cargo administrativo.
  - c. Baja por: jubilación; no solicitar en tiempo y forma receso a la beca.
  - d. Actividades externas de becarios.
  - e. Ratificación de nivel por la obtención del título de patente.
  - f. Decesos.
4. Casos para dictamen del Consejo Académico: -----
5. Asuntos generales-----
6. Mensaje del Presidente del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad.-----

El Presídium se integró de la siguiente manera:

- El **Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz**; Presidente del Consejo Académico y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.-----
- La **C.P. Marly Cruz Santiago**; Coordinadora de Proyectos Especiales en representación del Ing. Miguel Ángel Álvarez Gómez, Secretario Académico del Instituto Politécnico Nacional.-
- El **Ing. Julio Reynoso Suárez**; Jefe del Departamento de Competencia Docente, en representación del Dr. Gilberto Alejandro García Guerra, Director de Educación Superior del Instituto Politécnico Nacional.-----
- El **Lic. Arturo Vega Mayagoitia**; Jefe del Departamento de Formación y Certificación de Recursos Humanos en representación del C.P. Eduardo Torres Jaime, Encargado del Despacho

*[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

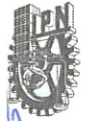
*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



*Handwritten signature: Halaus*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017

de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y Competitividad Empresarial del Instituto Politécnico Nacional.

- El Lic. Carlos Alberto Camarillo Castro; Titular de la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica y Secretario Técnico del Consejo Académico.

Punto 1.- declaración de quórum legal.

Con base en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), se hace constar que se cuenta con el quórum legal para iniciar esta sesión.

El Presidente del Consejo Académico somete a consideración del Pleno del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad el orden del día.

Acuerdo 1.2: por unanimidad se aprueba el orden del día.

Punto 2.- presentación y en su caso, aprobación de la Convocatoria y Cronograma de actividades para el bienio 2018-2019.

El Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz; Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN y Presidente del Consejo Académico cede el uso de la palabra al Lic. Carlos Alberto Camarillo Castro, Secretario Técnico del Consejo Académico y Titular de la DEDICT.

El Lic. Carlos Alberto Camarillo Castro, da a conocer el cronograma de trabajo y la convocatoria para proceso de evaluación para el bienio 2018-2019 el cual se encuentra en el material impreso entregado y se solicita se omita su lectura, quien a consentimiento y por unanimidad del consejo académico se aprueba.

El Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz agradece la colaboración del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad y explica que la Convocatoria es lo que detona el inicio del proceso de renovación de beca, donde todavía no estamos en condiciones de hacer una apertura a nuevos becarios y reingresos, esto por la insuficiencia presupuestal, ya que nuestro programa es sujeto a una condición de recorte importante de los recursos públicos, motivo por el cual hace un año se llevaron a cabo diversos trabajos para poder demostrar la diferencia entre nuestro programa de beca y la pertinencia con relación a los otros dos programas que tiene el Instituto que es el de EDI y el de EDD, con los resultados que se han presentado con relación a la movilidad del nivel V, y el por qué de esos criterios que establecieron de manera colegiada de ese nivel V, cuando menos ha servido para que ya no nos recortaran el presupuesto autorizado para el próximo año.

Se solicita la aprobación del Cronograma de las fechas de entrega de documentos para las escuelas, que han tenido afectaciones mayores por el sismo del 19 de septiembre del año en curso, como es el caso del CICS Milpa Alta, ESCA Unidad Tepepan y ESIME Culhuacán, de ser necesario no tenga que recurrir al Pleno de este Cuerpo Colegiado, sino que, de antemano ustedes puedan dar la autorización para ampliar la recepción de entrega de documentación.

El Presidente del Consejo Académico somete a consideración de los integrantes del presente Consejo Académico la aprobación de este punto.

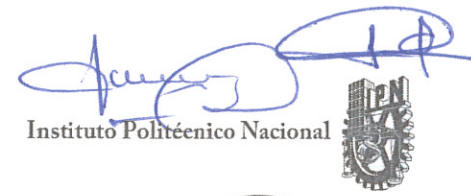
Acuerdo 2.2: Por unanimidad de votos se aprueba que se otorgue un plazo de entrega de documentación de las escuelas antes mencionadas.

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.*



*Handwritten signature*



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017

Punto 3.- Informe acerca de las incidencias de becarios SIBE presentadas:-----

El Presidente del Consejo Académico, solicita al Secretario Técnico del Consejo, el desahogo de este punto.-----

El Secretario Técnico del Consejo Académico, presenta para conocimiento del Pleno del Consejo, las incidencias presentadas del mes de mayo a septiembre de dos mil diecisiete y cuyo detalle se encuentra en las carpetas de trabajo que se entregaron junto con la Convocatoria de esta Tercera Reunión Ordinaria del Pleno del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad: -----

- Reingresos por término de cargo administrativo :6
- Recesos para ocupar cargo administrativo: 11
- Baja definitiva por jubilación: 1
- No solicitar en tiempo y forma receso a la beca: 2
- Actividades externas de becarios: 6
- Ratificación de nivel por la obtención del título de patente:1
- Decesos:3

Comenta que las incidencias mencionadas fueron atendidas conforme al Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad.-----

El Presidente del Consejo Académico pregunta a los integrantes del Consejo Académico si existen comentarios con relación a este punto.-----

El Pleno del Consejo Académico aprueba por unanimidad el punto 3.-----

Punto 4.- Casos para dictamen del Consejo Académico.-----

El Presidente del Consejo Académico, solicita al Secretario Técnico del Consejo Académico, el desahogo de este punto.-----

El Secretario Técnico, presenta al Pleno de este Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad, para que en el ejercicio de su facultad enunciada en los artículos 14 fracciones IV y V del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, tenga a bien pronunciarse y resuelva lo conducente en torno a la suspensión de la Beca por Exclusividad de los profesores Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez, ambos adscritos a la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional, por supuesto incumplimiento del desempeño de la exclusividad laboral a favor del Instituto Politécnico Nacional.--

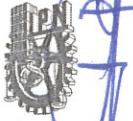
----- ANTECEDENTES -----

Profesor: Alberto Jorge Rosales Silva  
Nivel: IV en el periodo 2014-2015  
Fecha de ingreso al SIBE: 1 de enero de 2010

Profesor: José Alfredo Tirado Méndez  
Nivel: IV en el periodo 2015-2016  
Fecha de ingreso al SIBE: 1 de julio de 2011

*Handwritten signatures and initials on the left margin*

*Handwritten signatures and initials on the right margin*



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



**Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad**  
**Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017**

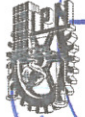
Motivo: presentación de los casos de incumplimiento de exclusividad laboral conforme a los Artículos 5 y 63 fracción III del Reglamento SIBE.-----

Mediante llamada telefónica del día 5 de octubre del 2016, el Dr. Miguel Toledo Velázquez, Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado de la ESIME, Unidad Zacatenco, informó al titular de la DEDICT del incumplimiento de exclusividad de los profesores, Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez.-----

El pasado 6 de octubre de 2016, mediante oficio DEDICT/151/2016, se solicitó al Dr. Miguel Toledo Velázquez, Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado de la ESIME, Unidad Zacatenco, que informara por escrito sus consideraciones del incumplimiento de exclusividad de los profesores mencionados.---

Mediante oficio SEPI/970/2016 de fecha 11 de octubre del 2016, se informa al titular de la DEDICT, del incumplimiento de exclusividad de los profesores Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez, quienes laboran en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con la siguiente información:-----

Nombre	Nombramiento	Tipo de contratación	Fecha de ingreso	Carga Académica	Impartición de asignaturas
Rosales Silva Alberto Jorge	Profesor Investigador	Medio Tiempo (20 horas semanales)	01/08/2008	A partir de las necesidades de la academia de ingeniería	Materias del Semestre 2016-II "Análisis de señales" Grupo 1101 / lunes 07:00-08:30 horas / miércoles 07:00-08:30 horas / viernes 07:00-08:30 horas / "Electrónica analógica discreta e integrada" Grupo 1101 / lunes 08:30-10:00 horas / miércoles 08:30-10:00 horas / viernes 08:30-10:00 horas / "Sistemas de calidad en las telecomunicaciones" Grupo 1101 / lunes 14:30-16:00 horas / miércoles 14:30-16:00 horas / jueves 14:30-16:00 horas / viernes 14:30-16:00 horas /



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



**Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad**  
**Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017**

Nombre	Nombramiento	Tipo de contratación	Fecha de ingreso	Carga Académica	Impartición de asignaturas
Tirado Méndez José Alfredo	Profesor Investigador	Medio Tiempo (20 horas semanales)	01/08/2008	A partir de las necesidades de la academia de ingeniería	“Electrónica digital IP” Grupo 1102 / lunes 16:00-17:30 horas / miércoles 16:00-17:30 horas / jueves 16:00-17:30 horas / viernes 16:00-17:30 horas / “Introducción a la Ingeniería en sistemas” Grupo 1102 / lunes 16:00-17:30 horas / miércoles 16:00-17:30 horas / jueves 16:00-17:30 horas / viernes 16:00-17:30 horas /

Con oficios DEBEC/526/2016 y DEBEC/527/2016, de fecha 03 de noviembre de 2016, enviados por el Titular de la DEDICT, se informa a los profesores Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez, que de acuerdo a la información recibida en esta Dirección, respecto a su condición laboral que guardan en la UACM, a partir del 2008 y al incumplimiento de exclusividad, se suspende provisionalmente la beca SIBE, a fin de proteger los recursos que la sociedad le ha encomendado a esta Comisión, hasta en tanto, el Consejo Académico dictamine el caso.-----

Mediante escritos de fecha 24 de noviembre de 2016, los profesores Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez, se manifiestan a los oficios DEBEC/526/2016 y DEBEC/527/2016, de fecha 03 de noviembre de 2016, enviados por el Titular de la DEDICT, señalando que como "becarios están en desacuerdo de la suspensión de beca y que se están violando sus derechos como profesores investigadores ya que no tiene sustento en la legislación en materia de becas, toda vez que resulta ilegal decretar la suspensión provisional del pago de la beca por exclusividad, pues esa suspensión no se ha llevado a cabo respetando lo establecido por los reglamentos del Instituto Politécnico Nacional y el reglamento de becas de exclusividad y además no está debidamente fundado ni motivado el acto en contra de los suscritos, por lo que resulta ilegal y violatorio de sus derechos como trabajadores y como miembros de la plantilla de profesores investigadores del Instituto.-----

"Hacen notar que el oficio que enviaron y los anexos no contienen la información completa y suficiente para considerar que los suscritos tengan relación o compromiso de carácter laboral con diversas instituciones por lo que la suspensión de la beca es incorrecta e ilegal".-----

Con oficio DEBEC/337/2017 de fecha 23 de agosto de 2017, se solicita al Departamento Jurídico de esta Comisión se informe del estatus jurídico en que actualmente se encuentran los profesores Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez".-----

Con número de oficio DJ-271/2017 de fecha 25 de agosto de 2017, el Departamento Jurídico informa lo siguiente:-----



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017

"Los juicios de amparo interpuestos por los profesores Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez, en contra de la suspensión provisional del pago de la beca por exclusividad que se resolvió por la DEDICT, mediante los oficios antes mencionados, conservan el siguiente estado procesal:-----

Por lo que se refiere al juicio de amparo del C. José Alfredo Tirado Méndez, una vez que fue radicado y sustanciadas las actuaciones, el pasado día 10 de mayo de 2017, el Décimo Segundo Juzgado de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, dictó su sentencia en la que dicha autoridad declaró sin materia para resolver el juicio de garantías promovido, en virtud de que la vía para combatir la suspensión provisional del pago de beca, debía de haberse tramitado ante una autoridad distinta, razón por la cual, el pasado 29 de mayo de 2017, el quejoso impugnó la sentencia mencionada, mediante el recurso de revisión ante el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, mismo que está pendiente de resolverse.-----

En relación al juicio que promovió el C. Alberto Jorge Rosales Silva, una vez que se admitió a trámite y se sustanciaron las actuaciones de las partes, el día 15 de agosto de 2017, el Sexto Juzgado de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, dictó su sentencia en la que dicha autoridad declaró sin materia para resolver el fondo del asunto en el juicio de garantías, en virtud de que la vía para combatir la suspensión provisional del pago de beca, debía de haberse tramitado ante una autoridad distinta, y toda vez que al quejoso se le encuentra transcurriendo el término para impugnar la sentencia antes mencionada, es que está Área Legal está en espera que la misma cause ejecutoria".-----

Con base en lo anterior se somete a consideración de este Órgano Colegiado los casos por incumplimiento con la exclusividad laboral en el IPN de los profesores Alberto Jorge Rosales Silva y José Alfredo Tirado Méndez, documentación que quedó plenamente documentada por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mediante el resultado de la solicitud de acceso a la información pública con folio 3700000048016 a la Unidad de Transparencia y con base en la normatividad establecida, procedería:-----

1.- La baja definitiva del SIBE con base en lo dispuesto en el artículo 75 fracciones VI y VII, que a la letra señalan:

Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad

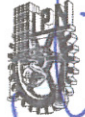
Artículo 75.- Procede la baja definitiva del SIBE cuando el profesor:

VI. Por incumplimiento de la exclusividad laboral en el IPN, previo dictamen del Consejo;

VII. En caso de comprobarse que el becario realiza actividades fuera del Instituto distintas de las autorizadas por el Consejo en base a lo señalado en el artículo n62 fracción III, del presente Reglamento y que por tanto no cumple con la condición de exclusividad;

2.- La solicitud de reintegro del total de meses cobrados durante el incumplimiento de la exclusividad laboral en el IPN y referida que le será comunicada oficialmente, derivada del dictamen emitido por el Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad.-----

Por lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 63, fracción III y artículo 75, fracción VII del Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad vigente, se somete a consideración del Pleno del Consejo Académico del Sistema de Becas por exclusividad, la baja definitiva de los profesores antes mencionados, del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE).-----



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017

El Presidente del Consejo Académico somete a consideración del Pleno del Consejo Académico quienes estén por la afirmativa de esta propuesta, les agradeceré levantar la mano.

Profesor representante de la ESIME Zacatenco Tomás Ignacio Asiaín Olivares, comenta que, al solicitar información a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de un profesor, resultó que ambos profesores también laboraban en dicha universidad.

El Presidente del Consejo Académico pregunta que si alguien más tiene una duda, y comenta que deben de recordar que estos casos se detonan desde las unidades académicas, donde el titular de cada unidad académica quien firma la postulación de cada becario, donde los becarios mismos cuando hacen su solicitud establecen el cumplimiento de los compromisos que conlleva el ser becario de este programa en donde establece que como baja del propio sistema es el incumplimiento de la exclusividad siempre y cuando no se haya avisado. Pregunta al Consejo Académico si tienen dudas respecto a este punto.

El pleno del consejo académico aprueba por unanimidad la baja definitiva del SIBE y el reintegro de la cantidad de \$479,459.76 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.), por concepto de beca SIBE pagada y a su vez devengada, correspondiente al periodo 01 enero de 2010 al 01 de noviembre de 2016, del profesor Alberto Jorge Rosales Silva y \$402,860.04 (CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.M.) del periodo 01 de julio de 2011 al 01 de noviembre de 2016 del profesor José Alfredo Tirado Méndez; lo anterior, toda vez que de manera simultánea dichos profesores mantenían una relación laboral con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Punto 5.- Asuntos generales.

El Presidente del Consejo Académico cede la palabra al Secretario Técnico del Consejo quien pregunta al Pleno del Consejo Académico si existe algún asunto general que se quiera presentar.

Punto 6.- Mensaje del Presidente del Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad.

El Presidente del Consejo Académico se despide agradeciendo su presencia.

El transcurso de la reunión.

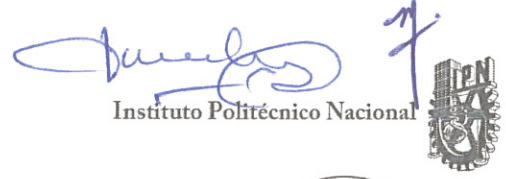
Fin del documento

Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz Presidente del Consejo Académico y Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN

C.P. Marly Cruz Santiago Coordinadora de Proyectos Especiales del Instituto Politécnico Nacional



*Hatain*



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad  
Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017

*Blanca*

*Blanca*

<p><b>Ing. Julio Reynoso Suárez</b> Jefe del Departamento de Competencia Docente del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p><b>Lic. Arturo Vega Mayagoitia</b> Jefe del Departamento de Formación y Certificación de Recursos Humanos del Instituto Politécnico Nacional</p>
<p><b>Lic. Carlos Alberto Camarillo Castro</b> Secretario Técnico del Consejo Académico y Director de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica</p>	

REPRESENTANTES CONSEJEROS DEL SIBE:

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Humberto Ríos Bolívar	ESE	<i>[Signature]</i>
Alejandro Coca Santillana	Cecyt 14	<i>[Signature]</i>
Gerardo Rodríguez Quiroz	CIDIR Simón	<i>[Signature]</i>
Carlos Escalera S.	CIDIR-Hichonca	Carlos Escalera S.
Angel de J. Morales Rosales	CIITEC	<i>[Signature]</i>
Alicia Sánchez Jiménez	Cecyt 13	<i>[Signature]</i>
Itzamé López Yáñez	CIVETEC	<i>[Signature]</i>
María del Carmen Húñez Santiago	CeProBi	<i>[Signature]</i>
Alejandro Muñoz Diosdado	UPIBI	<i>[Signature]</i>
Antonio Hernández Zavala	CICATA - Querétaro	<i>[Signature]</i>
Esperanza Lozoya Mezu	CIECAS	<i>[Signature]</i>
MARIA DE LA LUZ PIRRON CURIEL	ESCA Tepepan	<i>[Signature]</i>
JUANA YOLANDA LÓPEZ CRUZ	CIDIR-OAXACA	<i>[Signature]</i>
Roselio González Anayas	CICIMAR	Roselio GA
Sucinto Elías Sillerio Díg	CPS	<i>[Signature]</i>





Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad  
Acta sintética de la Tercera Reunión Ordinaria del 9 de octubre de 2017

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Guadalupe Escobedo Covarrubias	CECYT 2	[Firma]
Alma Alicia Benitez Ponce	CECYT 11	[Firma]
Hugo Bahena Román	CET. WCB	[Firma]
Claudia Camelia Colzaco Mendoza	ESM	COLZADA <sup>Mendoza</sup> CLACONAGABELLA Cely
José Javier Zarate	CECYT N°4 L.C	[Firma]
Mario Ulloa Ramirez	ESIS-UZ	[Firma]
Olivia Medel Flores	ENMYH	[Firma]
Juan Carlos Sánchez García	ESIME-C	[Firma]
Tomás Astain Olivares	ESIME-ZAC	[Firma]
Bertha Savina Torres Rodríguez	CECYT 15	[Firma]
BENJAMIN RAJAS ESCOBAR	CECYT N°1	[Firma]
Adriana Sandoval Hernández	ESIT	[Firma]
Edmundo Bené Durán Camarillo	ESCOM	[Firma]
Alfredo Arias Montañ	ESIME TIC	[Firma]
J. Santana Villanueva Rojas	ESIME ALC	[Firma]
Blanca Elisa Pérez M.	CICS-UHA	[Firma]
JOSE LUIS TAGLE VARELA	CECYT 7	[Firma]
José Martín Ramírez Martínez	ESIDIE	[Firma]
Humberto Martínez Cuauador	CECYT 8	[Firma]
Jesús Palaños Gómez	ESFM	[Firma]
Araceli Contreras R.	ENCB	[Firma]